



ACUERDO # 19

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente celebrada el 31 de enero de 2023, los Diputados Herminio Briones Oliva, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Ma. del Refugio Ávalos Márquez, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, José Juan Estrada Hernández, Jehú Salas Dávila y José David González Hernández, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III y 105 del Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, el Instituto de la Juventud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, implementen un programa integral de prevención del delito, cultura de la paz y Estado de Derecho, dirigido principalmente a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su Iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desafortunada crisis social que vivimos en México, y particularmente en el Estado de Zacatecas, merece especial atención por parte del Gobierno y de la sociedad en general.

Sin ninguna duda, construir una cultura de la paz en la que vivamos en armonía, es tarea de todos quienes conformamos la sociedad, sin embargo, es responsabilidad, atribución y facultad del Gobierno como autoridad legítima, dirigir los esfuerzos para lograr establecer los principios que suponen vivir en un Estado de Derecho.

De conformidad con datos arrojados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a nivel nacional en el año 2021, se presentaron 28.1 millones de delitos que dejaron como resultado un total de 22.1 millones de víctimas. En México, para el 2021, se cometieron cerca de 31,000 delitos por cada 100 mil habitantes¹.

En nuestro país la población no se siente segura, tan sólo entre marzo y abril del año 2022, la percepción de inseguridad se ubicó en el 75.9%, es decir, de cada 100 mexicanos que habitan en el territorio nacional, 76 perciben inseguridad en su Entidad Federativa y no se sienten seguros.

De acuerdo con la información dada a conocer por el INEGI, la inseguridad es el tema que genera mayor preocupación a la población de nuestro país, esto por encima de aspectos como el aumento de precios, el

¹Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI. Véase en:
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENVIPE/ENVIPE2022.pdf>



desempleo, la salud, la pobreza, la falta de agua, la corrupción, la impunidad y la educación.

Indudablemente el que la inseguridad sea el tema que más preocupa a los mexicanos tiene un origen y sustento y es que los delitos que más padecen las personas tienen que ver con actividades que realizamos todos los días para el desarrollo de nuestra vida cotidiana, en este sentido, por ejemplo, los delitos que con mayor frecuencia se presentaron en nuestro país fueron el robo o asalto en calle o transporte público, el fraude, la extorsión, el robo de vehículo, las amenazas verbales, el secuestro, los delitos sexuales, el robo en casa habitación y las lesiones.

Es importante advertir que las cifras dadas a conocer por el INEGI son aproximaciones estadísticas a la realidad que vive nuestro país, lo anterior motivado por dos razones principales, la primera porque en México 93 de cada 100 personas que sufren un delito no lo denuncian y la segunda, porque las cifras del INEGI sólo contemplan a la población de 18 años y más, quedando fuera de la estadística las niñas, niños y adolescentes que también son víctimas constantes del delito.

Lamentablemente la situación no parece mejorar en nuestro país, por el contrario, según los datos que conocemos hasta este momento, todo sugiere que el año 2022 terminará con una mayor incidencia delictiva que la presentada en el pasado 2021. Como ejemplo de ello, en el periodo de enero-agosto del 2021, se denunciaron 169 mil delitos mensuales en promedio, pero para el mismo periodo del presente 2022 se denunciaron 179,350 delitos mensuales en promedio.

En México, la falta de políticas públicas serias y eficientes, así como la poca determinación de las autoridades, han permitido el aumento en los niveles de inseguridad. Por tal motivo podemos afirmar que no



existe una estrategia integral que permita la atención de los diversos sectores y las situaciones que se padecen, especialmente cuando se trata de menores de edad, jóvenes y mujeres, quienes lamentablemente hoy sufren la comisión del delito en una gran cantidad.

De acuerdo con las cifras de incidencia delictiva proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y agosto del año 2021 y el 2022 respectivamente, los delitos en contra de personas de 0 a 17 años de edad aumentaron, especialmente las lesiones con un aumento del 27%, la corrupción de menores con un 20.5%, la trata de personas con 19.6%, la extorsión con 15.2%, el homicidio con 5.5% y el feminicidio con 2.9%.²

Con respecto de los jóvenes la situación tampoco es nada positiva. Como sabemos y lo vemos todos los días, nuestra juventud está siendo víctima potencial de delitos, entre los que se encuentran el narcomenudeo, los delitos en materia de armas, la extorsión, la trata de personas, el homicidio, el reclutamiento forzado para la realización de actividades ilícitas, el desplazamiento forzado, el secuestro, entre muchos otros más.

En cuanto a los delitos cometidos en contra de mujeres, la situación es aún más compleja, ya que, de acuerdo con el INEGI, las mujeres son mucho más vulneradas. Por ejemplo

a) 80 de cada 100 mujeres en México se sienten inseguras,

b) 23 mil mujeres por cada 100,000 habitantes fueron víctimas del delito en el 2021, esto a decir del INEGI fue un “aumento estadísticamente significativo con respecto del 2020”,

²Datos abiertos de incidencia delictiva. Véase en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>



c) en cuanto a delitos sexuales las mujeres fueron quienes sufrieron casi en su totalidad estos agravios con una tasa de incidencia de 3,935 delitos por cada 100,000 mujeres, cifra estadísticamente superior a los 3,140 delitos estimados en 2020, asimismo se contabilizaron 10 delitos sexuales cometidos a mujeres por un delito sexual cometido a hombres.³

Como ya se dijo, la difícil situación que prevalece en Zacatecas y en el resto del país requiere de una atención pronta y adecuada por parte de las instituciones gubernamentales, quienes tienen la labor de encabezar los esfuerzos de la sociedad para la construcción de la paz.

Sabemos que es difícil atender y enfrentar la situación actual, pero frente a la inacción de las autoridades, es necesario que comencemos a promover la realización de acciones enfocadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, quienes lamentablemente hoy se han convertido en víctimas potenciales del delito en nuestro estado.

Es por lo anterior que, para la atención de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres se ha determinado la creación de instituciones especializadas como lo son la Secretaría de las Mujeres, el Instituto de la Juventud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, mismos que tienen como tarea fundamental el garantizar los derechos humanos de los sectores que atienden, así como brindar la atención necesaria cuando estos sean vulnerados.

³Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI. Véase en:
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENVIPE/ENVIPE2022.pdf>



Es materia y objeto de la presente iniciativa, lograr que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres reciban del gobierno y de las instituciones antes mencionadas, las herramientas necesarias que les permitan prevenir el delito, así como fomentar la cultura de la paz y el Estado de Derecho, esto a través de una estrategia o programa integral en el que se establezcan campañas y se brinden asistencia, asesoría, capacitaciones o cualquier otro tipo de acciones en centros laborales, educativos, entre muchos otros más.

Es tiempo de que actuemos para fomentar en nuestra sociedad una cultura de la paz, en la que juntos, sociedad y Gobierno, podamos comenzar desde lo particular a devolverle a Zacatecas la tranquilidad que durante muchos años imperó en esta, nuestra casa.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, exhorta a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, el Instituto de la Juventud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, implementen un programa integral de prevención del delito, cultura de la paz y Estado de Derecho, dirigido principalmente a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Publíquese, por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil vientos.

PRESIDENTA

DIP. PRISCILA BENITEZ SANCHEZ

SECRETARIO

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA
VALDEZ**



**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA
HERNÁNDEZ**